

**ACTA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA CON FECHA 31/10/2003**

**SEÑORES ASISTENTES;
PRESIDENTE**

D. JOSE IGNACIO ESCUDERO SANCHEZ

CONCEJALES PRESENTES

D. JOSE LUIS ALONSO AGUADO

D. EDUARDO PALACIOS ROMO

D. D. JESUS ESCUDERO GARCIA

D. MARCELINO GARCIA MARCOS

D. AGUSTIN SANCHEZ CURTO

CONCEJALES AUSENTES:

ANA LORENA MENDEZ VILLORIA

Sr. Secretario: Don Emilio Collado Moreno

En Castellanos de Moriscos, provincia de Salamanca, siendo las 20 horas del día 31 de Octubre de 2.003

Se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores relacionados al margen, mayoría de los miembros que integran la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, Don JOSE IGNACIO ESCUDERO SANCHEZ, con la asistencia del Sr. Secretario - Interventor titular del Ayuntamiento Don EMILIO COLLADO MORENO, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, a la cual habían sido previamente citados en tiempo y forma todos los asistentes.

Abierto el acto, y declarado público por el Sr. Alcalde, se dio comienzo al mismo, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

- 1) **1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, O EN SU CASO SUBSANAR LOS MEROS ERRORES MATERIALES O DE HECHO.-** Visto el borrador del acta correspondiente a la sesión de 26 de Septiembre de 2.003, por unanimidad se acuerda su aprobación y que se transcriba al libro de actas del Pleno de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el art. 110.2 del ROF.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES. Por mí el Secretario se procedió a dar lectura de los decretos y resoluciones de la Alcaldía posteriores al último Pleno Ordinario, y la Corporación por unanimidad acuerda darse por enterada.

26/09/03	Hacienda	Colegio Público	Concediendo subvención para compra de libros de texto escolares
1/10/03	Urbanismo	M. Eugenia Bueno Pastor	Concediendo licencia obra mayor viviendas y garajes C/San Esteban
3/10/03	Personal	Ainoa Duñabeitia Villoria	Contratación temporal a TP para monitora actividades extraescolares
6/10/03	Obras Municipales	J.J. Reyes S.L.	Aprobando certificación 2º desglosado obra colectores 5,287,14 €
6/10/03	Obras Municipales	J.J. Reyes S.L.	Aprobando recepción provisional obra 2º desglosado Colectores.
6/10/03	Obras Municipales	Pedro Doncel (OTEX SL)	Aprobando factura Dirección de Obra 2º Desglosado a retener contratista
10/10/03	Urbanismo	Adrián Marcos S.L.	Licencia de demolición de nave vieja

10/10/03	Urbanismo	Electromanufacturados JM	Licencia de apertura de establecimiento
10/10/03	Urbanismo	Isabel García Rollan	Licencia de obra vivienda unifamiliar ronda exterior s/n
10/10/03	Urbanismo	Enaboy Castilla S.L.	Licencia obra menor embarcadero en parcela 217/218
13/10/03	Urbanismo	Manuel Villoria de Cabo	Licencia obra menor reparación de tejado
13/10/03	Contratación	Sonia Rodríguez	Adjudicación contrato de arrendamiento del Quiosco del Frontón Collantes
17/10/03	Presupuesto	Diputación de Salamanca	Retención de Credito por importe de 38.784,37 € Colector Arm. 2.002
17/10/03	Presupuesto	Diputación de Salamanca	Retención de Crédito por importe de 64,640,46 € Colector Arm. 2.003
17/10/03	Presupuesto	Diputación de Salamanca	Retención de Crédito Ejercicios Futuros(2,004) por 25,856,18 € C.Ar
22/10/03	Urbanismo	Construcciones Josier S.L.	Licencia urbanística para 17 viviendas y garajes Ronda Afueras s/n
24/10/03	Obras Municipales	J.J. Reyes S.L.	Aprobando Certificación nº 1 3º desglosado colectores, 83,306,86 €
24/10/03	Obras Municipales	Pedro Doncel (OTEX SL)	Aprobando factura Direcc. de Obra cert. Nº 1 3er desglosado 4,153,62 €
24/10/03	Obras Municipales	IDC Control de Calidad	Aprobando factura control de calidad 1ª certificación 3er. Desg. 829,40 €

3.- CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2.004.- Vista la Circular de la Oficina del trabajo de la Junta de Castilla y León para la fijación en el Calendario Laboral de las Fiestas Locales en el Término Municipal de Castellanos de Moriscos, por unanimidad de los asistentes se acuerda que las fiestas Locales para el 2.004, serán en las siguientes fechas:

- **Día 3 de Febrero**, Festividad de San Blas.
- **Día 9 de Agosto**, Festividad del Cristo de las Batallas.

4.- AMPLIACION DE TRAMO DE REDES DE ABASTECIMIENTO.-

Dada cuenta de la posibilidad de llegar al casco urbano con el tramo de tubería de abastecimiento junto a la Carretera de Valladolid desde el depósito del Polígono Industrial, por unanimidad se acuerda su aprobación para lo cual se faculta al Técnico Director de las Obras Don Pedro Doncel para practicar la liquidación correspondiente por unidades de obra de conformidad con los precios resultantes de la contratación efectuada con la Empresa JJ.Reyes S.L. para el conjunto de la Obra de Abastecimiento, Saneamiento y depuración.

5.- REVISIÓN DE ORDENANZAS FISCALES .

Dada cuenta del expediente instruido para la modificación de las Sigüientes Ordenanzas Fiscales:

- * **Servicio de Abastecimiento de Agua**
- * **Servicio de Alcantarillado**
- * **Servicio de recogida de basuras**

Con el quórum exigido en el art. 47,3 de la Ley 711985, de 2 de abril ,RBRL, por unanimidad SE ACUERDA CON CARACTER PROVISIONAL:

1º Modificar las Ordenanzas Regulatoras de dichas tasas en los términos que se contiene en el texto que obra en el expediente correspondiente.

2º Exponer al público el presente acuerdo en los lugares señalados en el art. 17 de la LHL por un plazo de 30 días hábiles a fin de que los interesados puedan examinarlos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

3º: En el supuesto de que en el periodo de exposición pública no se presenten reclamaciones, lo que se acreditara por certificación del Secretario, este acuerdo provisional se entenderá elevado automáticamente a definitivo.

6.- PAVIMENTACION DE VIA PUBLICA AFECTADA POR LA OBRA DE ADRIAN MARCOS S.L

Visto el Proyecto de Urbanización de la Prolongación de la Calle Alameda afectada en 43 metros de fachada, por la Construcción de Edificio destinado a viviendas promovido por Adrián Marcos S.L. al que se ha acompañado desglosado para la primera fase por importe de 43.419,77 € redactado por el Ingeniero de Caminos Don Miguel Ángel Martín Rodríguez y visto el Informe del Arquitecto Municipal se acuerda lo siguiente:

1º Aprobar el Proyecto de referencia y su correspondiente desglosado sin coste alguno para el Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos.

2º Las obras deberán cumplir con las prescripciones del punto 6 del Informe del Arquitecto Municipal:

- La distribución de agua irá situada bajo acera y no bajo calzada.
- La baldosa de aceras será del modelo que indique el Ayuntamiento, no de terrazo pulido.
- Las columnas y luminarias serán las que indique el Ayuntamiento.

3º.- Imponer una garantía del 25 % del presupuesto equivalente a 10.854,94 € en cualquiera de las modalidades previstas en la LCAP (Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

7.- PETICION DE ADRIAN MARCOS S.L. SOBRE ACCESIBILIDAD DEL ASCENSOR.- Se vio la petición de Adrián Marcos S.L. para la autorización de caseto para ubicación de maquinaria de ascensor sobresaliendo de cubierta. Deliberado sobre el asunto se acuerda por unanimidad requerir al interesado para que presente el correspondiente proyecto para que el Ayuntamiento juzgue si cumple o no cumple con las Normas Urbanísticas en vigor.

8.- ASUNTOS E INFORMES DE LA ALCALDIA.-

1.- Petición de Don Jesús Martín Velasco, Ingeniero Técnico Industrial, en representación de Autodesguaces Iglesias S.L. Se vio una petición por la que solicita reapertura del Expediente una vez escuchados los órganos de la Administración externos al Ayuntamiento y concesión de licencia de Actividad y Apertura.

Y previa deliberación:

CONSIDERANDO: Que por acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de 5 de Junio de 2.003, en relación con la solicitud de Autorización de Uso para taller de vehículos exposición y venta en Carretera de Valladolid Km 7800 del que es promotor Autodesguaces Iglesias S.L. se deniega dicha autorización al considerarlo un uso disconforme con el planeamiento.

CONSIDERANDO: Que dicho acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo es susceptible de Recurso de Alzada en vía administrativa ante la Consejería de Fomento en el plazo de UN MES, no teniendo constancia este Ayuntamiento de su interposición y que el interesado tiene abierta la Vía Contencioso administrativa contra los acuerdos de los órganos competentes de la Junta de Castilla y León en materia de autorizaciones de uso.

CONSIDERANDO que para la licencia de actividad y de obras es requisito previo la autorización de uso y su denegación es vinculante para el Ayuntamiento.

Por unanimidad de los asistentes se acuerda desestimar la petición.

2. Escrito de Abelardo Moreno García sobre humedades en sótano.- Vista la petición que afecta a la comunidad de propietarios del Bloque de Ronda de las Afueras nº 5, sobre humedades en sótano-garaje que supuestamente atribuye a defectos de pavimentación en la calle . Se acuerda trasladar el asunto al Técnico Municipal para que informe sobre la realidad y la solución que pueda aportar el ayuntamiento si tuviera alguna responsabilidad en mencionadas humedades.

3.- Petición del Farmacéutico.- Solicita la convalidación de los derechos de enganche de agua y alcantarillado de una antigua casa que causo baja en el servicio con motivo de estar afectada por la construcción en el solar y otros adyacentes de un nuevo bloque. Deliberado sobre el asunto se acuerda desestimar la petición.

9.- RELACIÓN DE PAGOS Y FACTURAS.-

Se informa al respecto quedando enterada la Corporación.

Presentada relación por el Alguacil de 23 horas extraordinarias realizadas en el mes de octubre se acuerda su pago.

10.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS. NO HAY

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Don Agustín Sánchez Curto

1.- Pregunta sobre la repercusión de los errores en las alineaciones de la Prolongación de la Calle Juan Curto y si es posible determinar en que momento y por que motivo se produjo el error.

Por el Sr. Alcalde se responde que no cree que exista ningún problema y solicitará al Técnico Municipal Informe al respecto.

2.- Pregunta por que no ha podido ver los expedientes de sesión antes del pleno.

Con la venia, por mí el Secretario se responde que la documentación obrante para el Pleno a estado a su disposición cuarenta y ocho horas antes del Pleno y que los expedientes aprobados por el Alcalde a través de Resolución, se ha dado cuenta de las mismas en el Pleno y que la documentación que sustenta dichas Resoluciones estará a disposición de los señores concejales en todo momento.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, el sr. alcalde ordena levantar la sesión siendo las 22,30 horas de todo lo cual yo como secretario certifico.